

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1509

Impreso el día 28 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Concurso** Maravillosa Música 2014. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Santillán, Gómez Bull, Fernández Sagasti, Cleri, Alonso (M. L.), Cabandié, Carrizo (N. M.), González (J. V.), Pérez (M. A.) y Mendoza (M. S.)** (7.166-D.-2014.)

– *Gloria M. Bidegain.* – *Sandra D. Castro.*
– *Manuel I. Molina.* – *Eduardo Santín.* –
Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Santillán, Gómez Bull, Cleri, Cabandié y Pérez (M. A.) y de las señoras diputadas Fernández Sagasti, Alonso (M. L.), Carrizo, González (J. V.) y Mendoza (M. S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Concurso Maravillosa Música 2014 organizado por el Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación y la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la Jefatura de Gabinete de Ministros; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización del Concurso Maravillosa Música 2014, organizado por el Ministerio de Cultura y la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – *Miguel I. Torres Del Sel.* – *Liliana A. Mazure.* – *Mirta A. Pastoriza.* – *María de las M. Semhan.* – *María L. Schwindt.* – *Norma A. Abdala de Matarazzo.* – *María del Carmen Bianchi.*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Santillán, Gómez Bull, Cleri, Cabandié y Pérez (M. A.) y de las señoras diputadas Fernández Sagasti, Alonso (M. L.), Carrizo, González (J. V.) y Mendoza (M. S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización del Concurso Maravillosa Música 2014 organizado por el Ministerio de Cultura y la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el concurso tiene como objetivo privilegiar la integración antes que la competencia, ya que busca que los jóvenes participantes compartan experiencias y espacios comunes, remarcando el concepto de democratización de la cultura. En efecto, esta iniciativa del Estado argentino hace de la música una vía democrática para la difusión, el acceso, el disfrute y la construcción de una cultura popular para todos. Cabe destacar, que el concurso tiene una impronta federal. Asimismo, se convoca a participar a adolescentes y jóvenes entre los trece (13) y veinticinco (25) años y que por lo menos dos (2) de ellos estén cursando la escuela secundaria. Durante todo el año se desarrollan las instancias clasificatorias para el Festival de Cierre de Maravillosa Música, donde los jóvenes tocarán en vivo, con reconocidos músicos argentinos y participarán posteriormente de la grabación de un CD. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el “Concurso Maravillosa Música 2014” organizado por el Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación y la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

*Walter M. Santillán. – María L. Alonso.
– Juan Cabandié. – Nilda M. Carrizo. –
Marcos Cleri. – Anabel Fernández Sagasti.
– Mauricio R. Gómez Bull. – Josefina V.
González. – Mayra S. Mendoza. – Martín
A. Pérez.*